ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FERNEY CAICEDO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.388.574	CONTRATO No.	1538-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01DE DICIEMBRE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CIUDAD(ES) GUAPI Y GT CAUCA.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales al Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Del total de la población asignada (63), tres (3) corresponden a Mujeres, y sesenta (60) son hombres y se encuentran ubicados en los Municipios de Guapi, López del Micay, y Timbiquí. Para el periodo que se reporta las atenciones se realizaron de forma virtual, y otras de tipo presencial en algunos casos. Los temas objetos de la atención fueron los siguientes: cuidado y autocuidado frente al Covid - 19, salud, Orientación para la asociatividad y la generación de ingresos, formación académica.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Se priorizó la atención a través de medios virtuales, con eventuales atenciones de tipo presencial, concertando con las personas en reincorporación - (PR O PER) La gestión de inquietudes y requerimientos a través de estos medios, invitándoles a estar muy atentos a la información suministrada desde la ARN para asegurar atención oportuna. Para este fin se solicitó a las PR reportar los cambios de número telefónico para no perder el contacto, dejar una persona de contacto en caso se tengan que ausentar más de lo previsto por sus actividades cotidianas y reportar el número de la vereda si existe para dejar razón.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	**Salud:** Se realizó seguimiento en salud tendiente a la prevención del covid - 19 a las PR contactadas vía telefónica, además de mantener las recomendaciones de bioseguridad para los casos en que hubo eventos presenciales en el territorio. **Educación:** Se motivó y recordó a las PER, miembros de su familia y a las personas que tuvieron a bien inscribirse a formación académica para el año lectivo 2021 el estar pendientes y disponibles para el llamado a clases como actividad fundamental del proceso de reincorporación y crecimiento personal. **Productividad:** Dando cumplimiento al plan de trabajo formulado por el profesional facilitaodor para Asoemprepaz, se terminó totalmente la construcción de eras veinti uno (21) en total y los drenajes correspondientes requeridos por el terreno. en este orden de ideas se acondicionaron las eras con materia orgánica y cal con el fin de asegurar el buen desarrollo de las hortalizas que se sembraran. Así se cuenta con semillas de ahuyama, maíz, habichuela, maracuyá, orégano y tomate chonto. **Asociatividad:** En cuanto a asociatividad se refiere, se adelantó con éxito el proceso de formalización de Asobalsitas, el mismo que culmirá en la semana del 21 - 26 de diciembre según lo informado por la cámara de comercio del Cauca. Por otro lado, con la asociación de Tmbiquí no se ha podido adelantar el proceso debido a que el encargado de realizar la diligencia la PPR Plutarco Hinestroza a quién se le entregó el dienro suficiente para adelantar el trámite no responde su teléfono ni al facilitador ni a los compañeros, en su poder reposa toda la documentación necesaria para adelantar la formalización de la organización. **Habitabilidad y vivienda:** Para el mes de diciembre no se adelantaron gestiones de vivienda debido a que a las PER priorizaron su recurso económico para el tema productivo. Aún así, como en meses anteriores se divulgó la oferta del estado para el acceso a vivienda.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Los días 14 y 15, de diciembre se socializó con al menos 10 PER las diferentes ofertas de empleo que ofrecen agencias como Comfacauca, Sena, Comfenalco Valle. Se encontró con la dificultad que la mayoría no están debidamente certificados para las vacantes ofertadas por lo que se insistió en la necesidad de acceder a FPT que permita aprovechar dichas ofertas de empleo regional. otra dificultad que se tiene es que las ofertas de empleo no son del nivel local sino regional y algunas PER no contemplan trabajar por fuera del territorio. Se está a la espera de la apertuta local de las instituciones de educación formal y FPT como sena con el fin de aprovechar y acceder a formación que habilite para aprovechar las ofertas laborales locales.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. En cuanto a educación, la semana del 5 al 12 de diciembre se motivó constantemente a que esten pendientes para el inicio de clases el próximo año tanto para FA como de FPT para quellos que están facultados. Se ha dialogado con secretaría de educación municipal y algunos rectores de instituciones educativas locales con el fin de que se tenga en cuenta a la población en reincorporación para el año lectivo 2021. Se continúa motivando a la población objeto y a integrantes de su núcleo familiar para que participen activamente en los procesos de formación académica y de FPT. 2. En términos de sostenibilidad económica, se culminó con éxito el proceso de acondiconamiento del predio para el establecimiento del sistema productivo de ciclo corto con Asoemprepaz que se había propuesto el mes pasado. Se continúa con el proceso de legalización con de Asobalsitas que según información de la cámara de coemercio del Cauca, este finalizará al menos con lo que respeta a cámara de comercio en la semana del 21 - 26 de diciembre de 2020. Se ha insistido de manera permanente a la asociación AsoAfroPazifico de Timbiquí, sobre el proceso de formalización de la misma sin que ellos aceleren dicho proceso. 3. Se motivó y recordó nuevamente la semana del 5 - 12 de diciembre a las PR y a sus familiares a participar de la oferta académica para cursar ciclo 1 y demás ciclos académicos según corresponda, para el programa "TEJIENDO SABERES"
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se animó a las PR a participar del evento de las novenas de la Purísima fiesta patronal de los pueblos de la costa caucana como ejercicio de integración comunitaria ya que se realiza en cada corregimiento y vereda de los municipios desde el 29 de noviembre hasta el 7 de diciembre. Se motivó a ser parte de los comités de los consejos comunitarios para la celebración decembrina en la zona rural como es costumbre de las comunidades rurales del municipio de Guapi. que inicia el 16 de diciembre y culmina el 24 de diciembre.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Dada la emergencia sanitaria y atendiendo los lineamientos de la entidad y gobierno nacional no se están realizando visitas domiciliarias, pero si se ha adelantado atención virtual y proyectado gestión con entidades y actores externos. De otra parte, se realizó llamadas a secretaria de gobierno del municipio de Guapi para conocer quién es la persona que se encargará del enlace para reincorporación con quién podamos entendernos para tales fines; se informa que el señor Jorge Luis Valencia será el encargado pero que aún no es oficial pues se está a espera de la resolución del despacho del alcalde con confirme la designación.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se registraron cada una de las atenciones realizadas en la planilla de asistencia individual, también se realizó el respectivo registro en SIRR, se continúa con el proceso de actualización de la matriz de reincorporación. En total se realizaron 73 atenciones de las cuales 30 se registraron con código Psico_5, 16, con código Sost_Ec_1, 18 con Código Sost_Ec_5 y 1 con código Sal_2., y 8 con código ATEV_899.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realizó registro de asistencia, Actualización de la planilla de reincorporación. Se entrega un total de ocho (8) planillas de atención psicosocial a gestión documental. Se cargarón en la carpeta compartida Popayán las asistencias correspodientes a cada mes desde julio Hasta Noviembre. Se reporta la ficha de reincorporación correspondiente al mes de diciembre.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FERNEY CAICEDO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.388.574 — CONTRATO No. 1538-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01DE DICIEMBRE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CIUDAD(ES) GUAPI Y GT CAUCA.

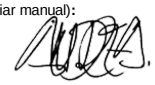
OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales al Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El día 3 de diciembre se participó de la reunión Sensibilización del riesgo público, atentados y amenazas personales entre otros. El día 9 se participó de la reunión con el enlace de la JEP Pacífico medio y Cauca con el prpósito de adelantar gestiones para las jornadas pedagógicas y divulgación a comparecientes ante la JEP. El día 17 se brindó asesoría y acompañamiento técnico al proyecto piscícola de la cooperativa Comance de Santander de Quilichao. el día 18 se participó de las reuniones a) equipo de reincorporación de la zona sur, centro y costa pacífica. b) reunión encuentro de profesionales cierre de vigencia 2020.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se desarrolló lectura de los memorandos 012924 y 012892 de 2020 sobre cierre de vigencia y traslados documentales respectivamente y de la resolución N° 1626 de 2020 sobre la gestión documental.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1)Se cargó en SECOP II la garantía única establecida en el anexo contractual. 2) Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 3)Se atendió las observaciones y requerimientos que formuló la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 4) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 5) Se tuvo el cuidado de abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 6) Se utilizó todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejerció las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 7) Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 12) Se Tramitaron las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de la ARN. 8) se aplicó los instructivos de Seguridad Integral de la ARN. 9)Se recibió y se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindó la ARN para la ejecución del contrato No. 1538 -2020. 10)Aun no finaliza el contrato No 1538-2020 , por ello no se presentó un informe de gestión consolidado. 11)Se brindó en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato No. 1538-2020 dentro del ámbito del objeto contratado. 12)Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 1538 -2020 13)Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; 14)Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; 20) Se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales.

FERNEY CAICEDO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



Fecha VoBo: 31/12/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"